

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**48578** BARCELONA

Margarita Marquina Castells, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado Mercantil n.º 2 de Barcelona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial, hago saber:

Número de asunto. Concurso consecutivo 1660/2020 Sección: A.

NIG: 0801947120208019892.

Fecha del auto de declaración. 2 de diciembre de 2020.

Clase de concurso. Voluntario Abreviado.

Entidad concursada. Francisco Piqueras Matamoros, con DNI 53127476Y.

Administradores concursales.

Se ha designado como administrador concursal: D.ª Elvira Castañón García-Alix.

Dirección postal: Calle Francesc Macia 3, ppal 1.ª, 08021 Barcelona.

Dirección electrónica: [elviraCastanon@bcnabogados.es](mailto:elviraCastanon@bcnabogados.es)

Teléfono de contacto n.º 931004645 y fax n.º 931343887.

Régimen de las facultades del concursado. Suspendidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 255 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Avenida Gran Vía de les Corts Catalanes, 111 (Edificio C)-Barcelona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art.512 LC). La personación se debe realizar en la oficina de tramitación concursal a los Órganos Mercantiles.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicaran las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://publicidadconcursal.es>

Barcelona, 9 de diciembre de 2020.- El Letrado de la Administración de Justicia, Margarita Marquina Castells.

ID: A200064821-1